



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN
No. OM-INV-ADQ-FASP-33-15

"Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado"

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 26 de noviembre de 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-33-15**, correspondiente a la "*Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado*".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-33-15**, correspondiente a la "*Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado*".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
<p>TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</p>	<p><u>CUMPLE</u> Para la totalidad del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p>
<p>BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><u>CUMPLE</u> Para la totalidad del paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios.</p>
<p>EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><u>NO CUMPLE</u> Para la totalidad del paquete único, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Para la partida 6 del paquete único se solicita Antena Sectorial para Base (AU), Marca de referencia: ALVARION, frecuencia 4.9 – 5.1 GHz (Frecuencia Central de 4.9GHz).</p>




	<p>Y como resultado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante se observa que ofrece para la partida 6 del paquete único, <u>Antena Sectorial para Base (AU), Marca de referencia: ALVARION, modelo 858170, frecuencia 5.72 – 5.88 GHz.</u> Cuyo rango es incompatible con los equipos que actualmente se encuentran operando en el rango de la frecuencia 4.9-5.1GHz, así mismo, cabe mencionar que la frecuencia central 4.9GHz está asignada para uso Seguridad Publica, en cambio la frecuencia 5.72-5.88GHZ, es para uso general. Por lo cual incumple con lo solicitado en las bases de invitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.1 incisos "b" y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de invitación, se desecha su propuesta para la totalidad del paquete único en que participa.</p>
--	--

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-FASP-33-15.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.;** y **BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.,** CUMPLEN con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.** NO CUMPLE con los requisitos solicitados para el paquete único en las bases de la presente invitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desecha su propuesta.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los bienes y servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	\$724,507.01 MAS EL 16% DE IVA
BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.	\$518,787.54 MAS EL 16% DE IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
BAJA NET, S. DE R.L. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-INV-ADQ-FASP-33-15.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **09:30 horas del día 30 de Noviembre de 2015** para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-33-15**, referente al **"Suministro de Enlaces Inalámbricos para Video Vigilancia para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado"**, quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



MARIO ALBERTO LAM GÓMEZ

En representación de la Dirección de Administración de la
Secretaría Seguridad Pública

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN

En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE



ELIOT PEREA CASSIO

En representación de la subsecretaría de Innovación y
Modernización Tecnológica Gubernamental

"OFICIALIA MAYOR"



MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
de Gobierno



ANEXO

